



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Albas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) Tlf. 47.21.34

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FIESTA DEL CEREZO EN FLOR 2.013

PRIMERA. OBJETO DEL CONCURSO. Cartel anunciador de la Fiesta de Interés Turístico Nacional Cerezo en Flor 2.013.

SEGUNDA. PARTICIPANTES. Podrán concurrir tanto personas físicas como jurídicas de forma individual o por grupos, siempre con el nombre de un representante en este último supuesto. No podrán concursar los miembros del Jurado ni quienes tengan relación de parentesco o servicio profesional con éstos en los términos expresados en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERA. TEMA DEL CARTEL. El tema del cartel será la Fiesta de Interés Turístico Nacional Cerezo en Flor 2.013.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan en todo o en parte copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables ante la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Las obras se entregarán en soporte papel, con una descripción técnica y artística de la misma por escrito aludiendo a su relación con la expresión de la Fiesta de Interés Turístico Nacional Cerezo en Flor, acompañada de;

- ✓ No se admitirán obras que no puedan ser reproducidas en cartel en imprenta.
- ✓ Las obras podrán presentarse en soporte informático (CD, DVD o Pen Drive) o impresas en A4, siendo obligatorio que las mismas reúnan las características adecuadas para su reproducción a 50x70 centímetros horizontal o vertical.
- ✓ Los carteles se recibirán en formato JPG. La Mancomunidad se pondrá en contacto con el autor, si tuviera que hacer cambios en la obra, (introducir logotipos, cambios de fechas, etc).
- ✓ La Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte podrá requerir la modificación de las rotulaciones facilitadas por el autor ganador.

QUINTA. ROTULACIÓN Y LEMA. El cartel tendrá la siguiente leyenda;

Fiesta de Interés Turístico Nacional Cerezo en Flor 2.013
Del 21 de marzo al 06 de abril (estas fechas son susceptibles de cambios)
Tornavacas, Casas del Castañar (Tamaño de la fuente superior al resto de municipios).
Barrado, Cabezuela del Valle, Cabrero, El Torno, Jerte, Navaconcejo, Piornal, Rebollar,
Valdastillas.

www.mancomunidadvalledeljerte.es / www.turismovalledeljerte.com

Espacio para insertar logotipos de administraciones colaboradoras.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Albas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) Tlf. 47.21.34

Lema. En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

Cada concursante podrá presentar como máximo dos trabajos con un lema diferente cada uno de ellos.

SEXTA. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los trabajos se presentarán en la Sede de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte, sito en Paraje Virgen de Peñas Albas s/n, 10610 Cabezuela del Valle, o bien mediante envío por correo o mensajería. En las obras presentadas por correo o agencia de transportes se hará constar el día y hora de su entrega sin mención alguna al remitente.

El solo hecho de la presentación al concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas será resuelta por el jurado.

El plazo de presentación será del 24 de diciembre de 2.012 al 18 de enero de 2.013, en horario de 08 a 14 horas de la mañana de Lunes a Viernes (se excluyen los festivos).

El trabajo deberá ir acompañado de un sobre cerrado, en su interior se incluirá el nombre y apellidos de autor/a o autores/as de los trabajos, domicilio y teléfono de contacto, incluyendo una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito. En el exterior del sobre, aparecerá en letras mayúsculas, el lema elegido para la obra presentada (caso de presentar dos trabajos en el sobre aparecerán ambos lemas), sin alusión alguna que permita identificar al concursante).

Las personas participantes serán las únicas responsables de los contenidos de sus trabajos en cuanto a exigencias legales de derechos de autoría o plagio según las leyes vigentes.

SÉPTIMA. PREMIO.

Se establece un único premio dotado de 600 euros. El premio podrá quedar desierto en el caso de que ninguno de los carteles presentados satisfaga al Jurado.

El cartel premiado pasará a ser propiedad exclusiva de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte, que lo utilizará en la forma que estime oportuno. Por lo tanto cualquier difusión de la obra premiada no generará obligación de ningún tipo.

La imagen del cartel ganador será la utilizada para el diseño de los dípticos que se impriman con motivo de la fiesta del Cerezo en Flor.

OCTAVA. JURADO, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS.

La selección y concesión de los premios del concurso se realizará a propuesta de un jurado nombrado al efecto por resolución del Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte.

Presidente: Sr. Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte.

Vocales:



MANCOMUNIDAD INTEGRAL VALLE DEL JERTE

Paraje Virgen de Peñas Albas s/n 10.610 Cabezuela del Valle (Cáceres) Tlf. 47.21.34

- Un representante de la Excma. Diputación de Cáceres.
- El Alcalde del Ayuntamiento de Tornavacas o persona en quien delegue.
- La alcaldesa del Ayuntamiento de Casas del Castañar o persona en quién delegue.
- Un representante de la Mancomunidad libremente designado por el Presidente de la misma.

Secretario: Actuará como Secretario sin voz ni voto, el Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte.

El jurado se constituirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar comprobará que las obras presentadas cumplen lo dispuesto en las presentes bases, a efectos de pronunciarse sobre su admisión definitiva.

El jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

El jurado elevará al órgano competente la propuesta de premio que corresponda otorgar.

La decisión del jurado se notificará al ganador del premio del concurso.

La concesión del premio tendrá lugar en el Acto Institucional que tendrá lugar en la localidad de Tornavacas con motivo de la inauguración de la Fiesta del Cerezo en Flor 2.013.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los interesados/as, a la finalización de la Fiesta de Interés Turístico Nacional Cerezo en Flor 2.013 y hasta el 31 de Diciembre de 2.013, los trabajos no retirados en estas fechas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte que dispondrá de su uso.

NOVENA. PUBLICIDAD. La convocatoria y sus bases se hará pública en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Jerte y los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Los sucesivos anuncios relativos al concurso se harán públicos en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad.

Cabezuela del Valle, a 21 de diciembre de 2.012
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
VALLE DEL JERTE



Félix Díaz Ramos.